GS – 2024 – 034081 **NUSEFA / RECRI – 29.25**

Ibagué, 04 de mayo de 2024

Señor Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
Carrera 48 sur No 157-199 Picaleña
Ciudad.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 87-2-10020-2024 de 14/03/2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

_Periodo del informe de supervisión

Desde	13/04/2024	**Hasta**	30/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Mediante acto administrativo N° GS-2024-024487 -METIB del 04/04/2024, la señorita Coronel SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisores del contrato de Prestación de servicios del asunto al señor Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

N/A

Powered by CamScanner

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**87-2-10020-2024 de 14/03/2024**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, CENTRO VACACIONAL DE HONDA Y PICALEÑA, COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA IBAGUÉ.
Contratista	REFRELIEC DEL TOLIMA NIT: 5822623-4
Representante legal	ROBERTO CARLOS PEREZ MORALES C.C. No. 5.822.623 REPRESENTANTE LEGAL: REFRELIEC DEL TOLIMA NIT: 5822623-4
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL M/CTE. ($72.317.390,00) incluido el valor del IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL M/CTE. ($72.317.390,00) incluido el valor del IVA
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Powered by CamScanner

Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se tomo contacto con el contratista a esperas de comprar del bien adquirido.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INSTALACION		
1.1	El oferente se compromete, a entregar instalado y en funcionamiento el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar; acometida eléctrica máximo 100 metros aproximado del tablero normal mas cercano, protecciones, gas refrigerante, y las adecuación y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo.	N/A	No se ha realizado la instalación del aire adquirido. .

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha recibido el bien, se tomó contacto con el contratista para el cumplimiento del bien adquirido.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato, restando (62) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.862.980,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 0,00	0,00 %
Valor total facturado	$ 0,00	0,00 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00 %
Valor pagado	$ 0,00	0,00 %
Valor pendiente de entrega	$ 2.862.980,00	100 %

Powered by CamScanner

NUSEFA

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
.	.	.	.	.	.	.	.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

No Aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres IJ. **DIEGO FERNANDO RÍOS ÁLVAREZ**
Cargo: Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué
Supervisor de apoyo No. 87-2-10020-2024 de 14/03/2024.

Powered by CamScanner